

POLÍTICAS CANCELACIÓN, DEVOLUCIÓN Y CERTIFICACIÓN.

CANCELACIÓN

La AAA hará devoluciones o reconocerá a favor del estudiante o la empresa los valores pagados por concepto de matrícula, siempre y cuando se den las siguientes condiciones:

1. DEVOLUCIÓN DEL 100%*

Cuando la cancelación se dé por decisión de la AAA.

Cuando el participante o la empresa se retire voluntariamente, deberá informar por escrito a más tardar un día hábil antes de la fecha de inicio del programa, para reembolsar el valor pleno de la matrícula o no hacer efectivo el cobro. Se aplicará la retención vigente.

* La AAA se reserva el derecho de realización, cancelación o modificación de fechas y docentes de los programas, según el proceso de matrículas de cada uno. Los programas se realizarán cuando se haya alcanzado un número establecido de participantes.

2. INASISTENCIAS

Cuando la persona inscrita no pueda realizar el curso por cualquier motivo, la institución devolverá el 80% del valor pagado. Para esto la persona debe diligenciar el formato "GF-F-19 Solicitud Devolución o Traslado" y entregarlo al personal de Inscripciones, en un plazo máximo de ocho (8) días después de iniciado el curso.

NOTAS: La justificación de las asistencias (solo son válidas por motivos de incapacidad médica o calamidad doméstica), no se hará devolución de dinero ni reposición de las sesiones.

La devolución del dinero, se hará efectiva ocho (8) días hábiles, después de entregado el formato diligenciado "GF-F-19 Solicitud Devolución o Traslado" con los respectivos soportes a la Gestión Financiera.

La institución no devolverá dinero, en aquellos casos que la persona haya asistido al menos a una (1) clase.

La persona podrá solicitar traslado del dinero depositado a otro curso, para ello deberá diligenciar el formato "GF-F-19 Solicitud Devolución o Traslado" y entregarlo al personal de Inscripciones. En caso de que el nuevo curso tenga un valor superior al pagado inicialmente, deberá realizar pago del excedente.

NOTA: en todo caso, es responsabilidad del personal de Inscripciones realizar la cancelación de la factura en el sistema de información.

3. CERTIFICACIÓN

La AAA otorga certificado de asistencia a los participantes que hayan asistido mínimo al noventa por ciento (90%) de las horas totales de cada curso y certificado de aprobación a los que hayan cumplido satisfactoriamente las actividades establecidas en el programa.

CONTACTO

Dahiana García
Asesora institucional
dahiana.garcia@aviacion.edu.co

César Ramírez Jaramillo
Coordinador de extensión
extension@aviacion.edu.co